# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## (COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN )

## 2

Presidencia:
D. Pablo Antonio Pérez Rodríguez
Jefe del Servicio de Inspección Agroalimentaria
Vocalías:
Dña. Ana Medel Godoy
Representante de Gabinete Jurídico
Dña. Begoña Díaz Muruaga
Representante de la Intervención Delegada
D. Juan José Soriano
Jefe de Departamento de Laboratorios.
Dª. M.ª Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 5 de agosto de 2020, a las 10:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 10 de junio de 2020, con objeto de proceder a la comprobación de la subsanación de la documentación requerida, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE**: CONTR 2020 108940
**TIPO DE CONTRATO**: SERVICIO
**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**: SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE ACREDITACIONES DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN ( IVA NO INCLUIDO ):** NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (98.099,79 € )
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN ( IVA INCLUIDO ):** CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (118.700,75 €)
**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (196.199,58 €, incluida prórroga )
**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE**: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN

Reunida la mesa de contratación, se procede a la comprobación de la subsanación de la documentación requerida a la empresa ENAC ENTIDAD NACIONAL, con fecha 29 de julio de 2020, (ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS DEL MISMO GRUPO; ANEXO VII: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS, la misma es aportada por la entidad, dentro del plazo otorgado, el 30 de julio.

Examinada la documentación requerida por la mesa de contratación esta acuerda que es correcta.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Además de la documentación requerida, en la misma remisión ENAC aporta declaración de la cifra de negocios del ejercicio 2019 y certificación en la se recoge una relación (no exhaustiva, según el propio certificado) de servicios prestados, que consideran de mayor interés, en los últimos tres años, por ENAC en relación a esta documentación, la mesa de contratación acuerda que la misma sea comprobada en el momento procedimental correspondiente.

La mesa acuerda de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerir a la única licitadora, la ENTIDAD DE ACREDITACIÓN ENAC a que presente la Proposición económica.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,
Pablo Antonio Pérez Rodríguez

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino